



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por National Alliance of Women’s Organizations, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

National Alliance of Women's Organizations es una entidad coordinadora de organizaciones de mujeres (servicios, campañas y cabildeo, redes y cuestiones concretas o múltiples) que trabaja a nivel local, regional, nacional e internacional. Todos los miembros de la organización deben suscribir la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing; estos instrumentos internacionales mantienen unidos a grupos (por ejemplo, grupos religiosos) que de otro modo discreparían. Todos los miembros de la organización promueven la igualdad entre los géneros y el acceso de las mujeres a sus derechos humanos a nivel mundial, así como en sus respectivos países. Ante un panorama en que la violencia contra la mujer en todas sus formas es evidente y está generalizada en todo el mundo, impidiendo de forma cruel a las mujeres y las niñas, inclusive lactantes y niñas muy pequeñas, acceder a sus derechos humanos y llevar una vida normal, la organización considera que el período de sesiones de dos semanas de duración de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, pese a su valor y a los resultados satisfactorios que se esperan de él, resulta insuficiente. Por lo tanto, la organización insta a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que promueva la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia mediante la creación de un nuevo mecanismo que dote de mayores competencias y, por ende, acelere la consecución del objetivo compartido.

A tal fin, National Alliance of Women's Organizations expresa su apoyo a la propuesta de una convención de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer presentada por la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo, y respaldada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Los actuales instrumentos se han ido mejorando con los años mediante la incorporación de las recomendaciones generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en particular la recomendación general núm. 19, y existen muchas iniciativas, como la campaña "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres", iniciada en 2008 por el Secretario General Ban Ki-moon y que reúne a los agentes que tienen objetivos específicos de luchar contra la pandemia mundial de la violencia contra la mujer, al tiempo que invierte en programas de prevención y alivio del sufrimiento tanto en el norte como en el sur. Además, desde la década de 1990, los esfuerzos de las organizaciones de mujeres, los expertos y los gobiernos comprometidos han generado una profunda transformación de la concienciación de la sociedad sobre este problema. En la actualidad, la violencia contra las mujeres se reconoce ampliamente como un grave problema de derechos humanos y de salud pública que afecta a todos los sectores de la sociedad.

Sin embargo, muchas veces no se conoce ni se comprende su causa principal, el círculo vicioso de la desigualdad de género, que se acentúa mediante actos de violencia, lo que a su vez aumenta la desigualdad entre los géneros. Esto conduce a que se fragmenten los enfoques para resolver el problema y a que se preste una mayor atención a las manifestaciones concretas de la violencia contra las mujeres y las niñas, como la violación, la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz y forzado y el maltrato doméstico, sin que, por otra parte, se tomen medidas encaminadas a cambiar las relaciones de poder entre hombres y mujeres poniendo

fin a la pobreza, permitiendo que las mujeres tengan control sobre la tierra y otras propiedades, mejorando el acceso y los resultados en materia de educación, acabando con la discriminación en la economía y el empleo, en los salarios y en la promoción laboral, y adoptando enfoques impopulares para resolver la baja participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones políticas y de otro tipo, empoderando con todo ello a la mujer. La Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres, Lakshmi Puri, ha subrayado que, en lugar del círculo vicioso, es necesario crear un círculo virtuoso, cambiando las mentalidades y los estereotipos que constituyen la causa fundamental de la violencia. Debemos brindar a las mujeres oportunidades económicas, garantizar su participación equitativa en la vida pública y política, derogar las leyes y erradicar las prácticas que siguen discriminando a las mujeres y asegurar entornos seguros para las mujeres y las niñas en las calles y en las escuelas. Todo ello constituye la base de una amplia estrategia de prevención.

Una nueva convención de las Naciones Unidas dejaría patente que la causa subyacente de la violencia contra las mujeres y las niñas es la desigualdad entre los géneros y que todas las formas de violencia por razón de género causan más desigualdad, y favorecería un enfoque más integral de estos graves problemas. También resultaría muy útil para identificar, definir y recomendar medidas dirigidas a grupos específicos de mujeres y a circunstancias concretas que requieren estrategias diferentes dentro del conjunto, como, por ejemplo, las mujeres con discapacidad, las mujeres de edad y las mujeres jóvenes, las niñas y las lactantes, las viudas, las lesbianas y las mujeres solteras o que nunca han estado casadas de todas las edades.

National Alliance of Women's Organizations también apoya a los representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que en una reunión reciente abogaron por la inclusión de la violencia contra la mujer en el programa posterior a 2015 e instaron al establecimiento de un objetivo integral relativo a la potenciación de la mujer, siendo la violencia contra la mujer uno de los objetivos con indicadores específicos.

National Alliance of Women's Organizations tiene una relación especial con el Grupo de presión de mujeres europeas. Con sus organizaciones homólogas de Gales, Escocia e Irlanda del Norte, forma el Comité Mixto de Mujeres del Reino Unido, que es el órgano coordinador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La organización está orgullosa de formar parte de una infraestructura para organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres en Europa que colabora con las Naciones Unidas y a nivel mundial para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Es importante que las diferentes regiones, en particular las zonas menos desarrolladas de Europa, colaboren para resolver este problema internacional, y la organización acoge con agrado la iniciativa conjunta de la Comisión Europea y ONU-Mujeres "Primavera para el Adelanto de la Mujer", un nuevo programa para la región del Mediterráneo meridional.

También en Europa se han producido importantes avances en el planteamiento general con respecto a la prostitución. Durante muchos años se ha tratado de definir la prostitución como una elección libre, despojada de toda lacra emocional, mental o social, es decir, un trabajo como cualquier otro (lo que se conoce como "prostitución voluntaria" o "trabajo sexual"), o como una transacción en la que los hombres se valen de su poder sobre las mujeres y las niñas, algunas muy pequeñas, y pagan para

hacer uso de sus cuerpos en un contexto que conlleva otros tipos de violencia contra la mujer, conocida como “prostitución forzada”. National Alliance of Women’s Organizations considera que es fundamental entender la fuerza no solo como la coacción producida con un arma o mediante el confinamiento físico, sino también la que se experimenta en una serie de circunstancias y situaciones vitales.

El Consejo de Europa, con una abrumadora mayoría de votos a favor de este enfoque, incluye actualmente una serie de factores más allá de lo personal que deben abordar los Estados para hacer frente a este problema. Las vulnerabilidades personales (aspectos patológicos tales como problemas de salud mental, baja autoestima y maltrato o abandono infantil, así como el uso indebido de drogas) y los problemas estructurales (la pobreza, la inestabilidad política y la guerra, la desigualdad entre los géneros, la diferencia de oportunidades, la falta de formación y capacitación) pueden tener consecuencias muy negativas para las prostitutas. Es importante que nadie se sienta “forzado”, ni siquiera por las circunstancias, a entrar en la prostitución. Esta es la ventaja del enfoque neoabolicionista: deja patente que es la demanda y no la oferta lo que debe combatirse.

Este enfoque ha llevado a algunos países a despenalizar la prostitución y a introducir cambios legislativos para tipificar como delito el pago a cambio de sexo. Sin embargo, no hay unanimidad al respecto, y siguen existiendo muchos enfoques diferentes de este problema. No obstante, en todo el mundo, en épocas de austeridad y conflicto, se venden niñas cada vez más jóvenes a los burdeles y se las obliga a tener cada día relaciones sexuales con muchos hombres, mientras que mujeres desesperadas, como las viudas que ya han sufrido prácticas tradicionales nocivas, se convierten en prostitutas porque tienen que vivir y alimentar a sus hijos.

Durante los preparativos del 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 70 ONG de mujeres del Reino Unido, junto con expertos y personas interesadas, se han reunido periódicamente con el objetivo de trabajar para el éxito de este encuentro vital. El grupo de enlace de ONG del Reino Unido para el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dirigido por National Alliance of Women’s Organizations, pretende servir de nexo entre sus miembros y con el Gobierno del Reino Unido y, por su conducto, influir en la Unión Europea, que habla con una sola voz en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, todo ello en interés de un resultado satisfactorio. A tal fin, nuestras redes colaboran con otras redes de todo el mundo, y, después del período de sesiones, realizaremos actividades de seguimiento para velar por que se apliquen las recomendaciones. Hemos propuesto que la nueva cuestión aborde la condición y los derechos de las viudas, y deseamos que las necesidades y las preocupaciones de este grupo vulnerable y duramente maltratado se reflejen de forma específica en los documentos y, si no se abordan en el 57º período de sesiones, se examinen durante el año siguiente. Es necesario reconocer y reforzar la labor de las ONG de mujeres, aun cuando su participación tradicional en la labor de las Naciones Unidas se vea amenazada.

Recomendaciones

National Alliance of Women's Organizations insta a los Estados Miembros que asisten al período de sesiones a que:

- Se abstengan de atentar contra cualquier disposición que formule derechos, conseguidos por las mujeres y los gobiernos progresistas a costa de grandes esfuerzos, que permitan a las mujeres tomar decisiones, llevar una vida más saludable y económicamente más viable y criar hijos más sanos.
 - Concluyan y aprueben un documento final que logre avances reales hacia la eliminación y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.
 - Consideren seriamente la posibilidad de celebrar una nueva convención de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer.
 - Exhorten a todos los gobiernos a mantener un alto nivel de financiación para ONU-Mujeres y para el desarrollo y la asistencia, en particular en esta época de crisis económica mundial.
 - Adopten la definición de fuerza del Consejo de Europa en relación con la prostitución.
-